



SESIÓN PLENARIA

- 14.- Pregunta N.º 1446, relativa a condiciones y términos establecidos en el contrato firmado con la empresa adjudicataria del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y en las adendas posteriores, en la zona Pas-Pisueña, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1446]**
- 15.- Pregunta N.º 1447, relativa a si está realizando la empresa adjudicataria del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos en la zona Pas-Pisueña, servicios distintos a los establecidos en el contrato y posteriores adendas al mismo, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1447]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 14 y 15 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Sí, preguntas N.º 1446 y 1447, relativa a condiciones y términos establecidos en el contrato firmado con la empresa adjudicataria del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y en las adendas posteriores, en la zona Pas-Pisueña.

Y relativa a si está realizando la empresa adjudicataria del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos a la zona Pas-Pisueña, servicios distintos de los establecidos en el contrato y posteriores adendas al mismo, presentada por D. Rafael de la Sierra, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Señorías.

El día 18 de febrero, solicité al Gobierno copia del contrato firmado con la empresa adjudicataria del servicio de recogida de basuras de residuos domésticos, en la zona Pas-Pisueña. Y las adendas a ese contrato.

El Gobierno, no lo ha remitido, a pesar de que ha pasado ya de largo el plazo establecido. Es más, me ha entregado el convenio-marco de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la FEM; convenio que conocíamos ya y que evidentemente no es el contrato que yo solicitaba.

Creemos que esta actuación no es inocente. En este momento se están produciendo cambios sustanciales, en la forma y en el ritmo de la prestación del servicio a los ciudadanos de estas zonas de Cantabria. Y se están conociendo ataques que no se han denunciando a los derechos de los trabajadores, incluidos despidos que no tendrían justificación aparente, en principio.

Parecería que el Gobierno está favoreciendo por razones económicas, pues estos ataques a los derechos de los vecinos y de los trabajadores. Que el Gobierno oculte información de manera inadecuada, vulnerando el Reglamento, pues no hace sino reforzar esta idea.

Por tanto, hacemos estas dos preguntas al Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. de la Sierra.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

En relación con la petición de información. Yo pregunté esta mañana. Me han dicho que se había recibido una petición de información, el 27 de febrero y que el jueves pasado, no sé si es la documentación a la que se refiere que le habían enviado... Era ésa, y no era lo que había pedido. Bueno, pues se lo enviaré.

No como en su caso, en su caso me dijo -¿se acuerda?- que ya tenía la documentación. Por eso luego no se lo he enviado. Me dijo luego usted: es que no me lo ha enviado. Es que usted me había dicho aquí que ya lo tenía. Entonces, yo pediré que le envíen esta documentación. Porque de hecho había preguntado por ello.

Es una cuestión además estrictamente técnica. Las condiciones del contrato son las siguientes. Es un contrato suscrito por la UTE Cespa Arruti; no es por Depurán, como dice usted. Es un contrato con la UTE Cespa Arruti. Y de fecha 3 de mayo de 2011. Es decir, el contrato, en principio, lo habían suscrito ustedes.

Y el objeto era el servicio de recogida y transporte, en la zona del Pas-Pisueña; lavado, mantenimiento, reposición de contenedores, gestión de la planta de transferencia de Selaya, etc., etc. El precio anual era de 567.149. Y el plazo de ocho años.

Nosotros, después de prácticamente un año buscando con todos los Ayuntamientos una forma más adecuada de gestionar el servicio de recogida de basuras, hemos cambiado por completo el modelo. Porque el modelo que había era ineficiente.

Antes se cobraba por tonelada, ahora creemos que es mucho más eficiente cobrar por levantamiento. De hecho, eso ha producido una mejora y un ahorro cercano al millón de euros, en todos los contratos de MARE.

Concretamente, este contrato, a la vista del nuevo modelo se ha renegociado y hay una adenda de 2 de enero de 2013, que se la enviaré, que el precio del contrato es casi 100.000 euros menos. 470.000 euros, IVA no incluido. Lógicamente, hay una serie de modificaciones en relación con ese servicio, pero siempre planteamos una cuestión muy clara; los estándares de calidad tienen que mantenerse. Ahora no se cobra -como digo- por toneladas, sino por levantamiento. Pero lo que no puede quedar nunca es basura en las calles.

Luego, a partir de ahí, las cuestiones en las relaciones entre las empresas y sus trabajadores, es una cuestión de la empresa y los trabajadores. No del Gobierno.

El Gobierno, lo único que hace es desde MARE buscar la forma más eficiente de prestar el servicio. Y la más barata, para que los ciudadanos de Cantabria paguen los menores impuestos posibles.

De todas maneras, por lo que yo sé en este caso, no ha habido despedidos. Por lo que yo sé en este supuesto. Pero es un tema entre la empresa y sus trabajadores.

Sobre si la empresa adjudicataria realiza servicios distintos. La respuesta es no. La adjudicataria realiza exactamente los mismos servicios que figuraban en el contrato original: recogida y transporte de los residuos, fracción-respecto, el lavado, mantenimiento y reposición de contenedores. Y la gestión de la planta de transferencia de Selaya.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

Respecto a la primera parte, pues espero que me lo mande. Porque no se ha mandado. Se ha mandado -como he dicho- un documento que no es éste. Y es que sí que nos parece muy interesante recibirlo, porque probablemente incluso le va a venir bien al Gobierno.

Porque claro lo que nos ha dicho aquí, no coincide exactamente con la realidad y hay dos enfoques que podemos hacer. Uno respecto a los vecinos, respecto a la calidad del servicio, se dice se ha efectuado este contrato, se han hecho dos adendas, bueno unas adendas tampoco sabemos cuántas y eso no afecta al servicio.

Bueno pues sí se están produciendo efectos, y efectos perniciosos por lo que nos dicen los vecinos y los alcaldes de la zona, por ejemplo en Selaya se ha pasado de seis a tres veces por semana la recogida de basuras, en Villacarriedo y Alceda de tres a dos, en Vaga de tres a una y en el resto de dos veces por semana a una.

Y sí que se han aumentado la capacidad de los contenedores y el número de los contenedores, pero claro lo que está ocurriendo es que están allí los contenedores toda la semana, ya hay basura por el suelo y los contenedores están llenos y los animales que pasan lo esparcen y está generándose una situación molesta para los vecinos, aparte de que según me dicen, también determinado tipo de cosas, como poner otro nuevo contenedor o mejorar el servicio, es una auténtica odisea desde el punto de vista burocrático.

Eso es lo que está ocurriendo en la recogida de basuras de esa zona, si el Gobierno tiene la idea de que no se ha modificado nada, pues realmente creemos que tiene que cambiar, porque sí se ha modificado, se ha modificado los ritmos, se ha modificado el número de operarios que van en cada camión, se han modificado el número de camiones y se ha modificado el número de recogidas y está causando graves problemas, primer tema que le informo, porque a lo mejor no lo sabía.



Pero es que dice no tiene porqué tener efecto en los trabajadores, pero en los trabajadores lo está teniendo, porque la empresa está justificando sus medidas contra los trabajadores en las adendas. Y a los trabajadores les está diciendo: Y tomo esta medida porque las adendas que he firmado con el Gobierno me obligan a tomarla.

Por ejemplo, hace un año se les ha bajado el 8,5 por ciento su salario, es más, desde hace, creo que desde 2011, se ha reducido su salario aproximadamente en un 20 por ciento, sin que exista justificación alguna, porque el trabajo se sigue haciendo.

En segundo lugar, cuando se les bajó el 8 por ciento se les dijo: No, es que lo bajamos durante un año para reconstruir la empresa y no despedir a dos trabajadores que tendríamos que despedir.

Cosa también discutible, porque según el Gobierno deberían tener 10 empleados y tienen ocho. Y entonces los trabajadores dijeron: Bueno pues vamos a aguantar un año con el 8,5 de menos, a cambio de que no despidan a dos compañeros.

Y ahora les dicen que hay que reducirlo de ocho a seis, al cabo del año y que sino, tienen que seguir con el descuento del ocho por ciento permanentemente.

¿Eso es lo que le facilitaba la adenda?, ¿es una excusa de la empresa? Hay otra serie de medidas que se están tomando y que también se están atribuyendo a la adenda. Se reducen el número de rutas pero aumenta el número de contenedores y el trabajo de los empleados que a veces están hasta 11 horas seguidas trabajando a partir de estas fechas en el contrato, sin modificación alguna del contrato de los trabajadores y sin horas extras.

Se reduce la plantilla de los vehículos de recogida, en concreto de tres a dos, lo que supone evidentemente, bastante más trabajo para los trabajadores. Más trabajo menos sueldo. Y se lo atribuyen a la adenda que el Gobierno ha firmado con la empresa, con lo cual, a nosotros nos parece que si realmente las adendas y el contrato se han firmado, para que no se modifique el servicio y de cara a la empresa para que le siga tratando a los trabajadores, como les trataba; le informo de que se está modificando el servicio y que la empresa está utilizando las adendas para limitar los derechos de los trabajadores.

Y ahora pues muchas gracias a todos por este tiempo que hemos compartido juntos y nos vemos no sé si aquí o en otro sitio, pero nos vemos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. De la Sierra.

Perdón.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como le decía, efectivamente sí que hubo un cambio, por supuesto que hubo un cambio la adenda nueva es porque hay un nuevo modelo de prestación de servicio, es un modelo que hemos pactado y en el que están de acuerdo la práctica totalidad de los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos les sale mucho más barato prestar el servicio y si alguno le sale más caro ese modelo, el Gobierno les está compensando.

Se produce casi un millón de euros, que es lo que ustedes deberían plantearse que es la obligación de un Gobierno que gestiona eficazmente, que le cueste menos a los ciudadanos y además el servicio se preste de forma más eficiente.

Lógicamente este cambio de modelo, que conduce hacia la eficiencia, que haya los contenedores necesarios y que haya las recogidas necesarias, puede producir y produjo de hecho, al principio alguna disfunción que se va resolviendo, caso a caso.

Miren, los periodos de recogida son, yo creo que acertados y es una cuestión técnica no es una cuestión política es una cuestión de los técnicos, ¡eh!

En localidades con población hasta 400 habitantes, pues que son pueblos muy pequeños, pues pasan de dos veces a la semana, pues a una vez a la semana; pero a medida que crecen el número de habitantes la periodicidad de tres veces a la semana se mantiene.

En poblaciones de 10.000, de más de 10.000 se reduce de seis veces a la semana a cuatro veces a la semana en invierno y cinco meses en verano. Es decir, se va ajustando para no levantar aire, lo que se trata es de levantar los contenedores que no estén llenos de aire, sino que sea eficiente.



Y repito, gracias a eso, se ha ahorrado casi un millón de euros, que yo creo que todos deberíamos felicitarnos y así lo han hecho la práctica totalidad de los ayuntamientos; porque esto es un modelo que hemos pactado con la Federación de Municipios de Cantabria y están de acuerdo con este cambio la práctica totalidad de los ayuntamientos.

Por tanto, es un modelo del que nos sentimos orgullosos, que además ha funcionado correctamente, que los ayuntamientos están plenamente satisfechos, les sale mucho más barato a cada uno de los ayuntamientos, pueden ir reduciendo por lo tanto lo impuestos en cada ayuntamiento, a medida que les sale más barato y lo que se busca es la máxima eficiencia en la gestión de ese servicio.

Las cuestiones técnicas, que si por ejemplo ¿hay algún supuesto se producen disfunciones?, para eso se corrige y MARE lo que busca, además lo ha puesto como condición, que las condiciones en la prestación del servicio sea siempre con estándares de calidad muy alto.

Si hace falta más frecuencia, si hacen falta más contenedores se ponen, pero se busca la eficiencia; no como el sistema anterior, que cobrabas por tonelada y era contenedor al lado de cada puerta, porque total al ayuntamiento le costaba lo mismo, las toneladas eran las mismas.

No, se cobra por levantamiento y eso tiende, el propio sistema, tiende hacia la eficiencia y tiende hacia la eficacia.

Luego, las relaciones internas en la empresa, evidentemente son cuestiones internas, no cuestiones del Gobierno. El Gobierno busca prestar los servicios de la mejor forma posible y con la máxima eficiencia.

Eso es toda la explicación que le puedo dar.

Y también aprovecho para despedirme en esta legislatura, agradeciendo a todos, sobre todo a aquellos Diputados con los que me ha tocado intercambiar opiniones. He tenido la ocasión de comprobar que el Parlamento cuando realmente quiere hacer su función puede ser tremendamente positiva.

Y ya que hablo con usted ahora, Sr. De la Sierra, le reitero que he tenido la ocasión con ustedes, de comprobar cómo cuando los parlamentarios son conscientes de la importancia de su función al aprobar, creo que lo más noble que ha aprobado un Parlamento, que son las leyes, entre todos somos capaces de hacer leyes mejores. Yo lo reconozco esa...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): ...labor ya todos les reconozco...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): ...el trabajo realizado.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.